



## ANEXO III

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431B 2021/028

Título: Grupos con potencial de crecimiento (GPC)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Estudio de la plasticidad cortical inducida mediante técnicas de estimulación cerebral no invasiva aplicada a procesos readaptadores y de potenciación del aprendizaje.

PERÍODO AYUDA: INICIO: 1-01-2021 FIN: 20-11-2023

CENTRO Inv. Principal: Facultade de Ciencias do Deporte e a Educación Física - José Andrés Sánchez Molina

OBJETO DEL CONTRATO: Participar activamente en el análisis de registros electrofisiológicos en sujetos sanos y diseño de tareas de fuerza específicas para su entrenamiento. Tareas vinculadas al proyecto ED431B 2021/028 Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Fac. CC do Deporte e a Ed. Física. Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h y de 16.00 a 18.30 h.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 3

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16-05-2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada   
FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1341.67

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 6200243020541A 6490200

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato. BUP. FPII. Ciclo formativo superior

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: José Andrés Sánchez Molina, Virginia López Alonso y Gonzalo Márquez Sánchez. Suplentes: Olalla Bello Rodríguez y Luis Morenilla Burló

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 09 de Marzo de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: José Andrés Sánchez Molina

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

## Código Seguro De Verificación

z15Mu8QpOhfnUFTT0LHz0w==

## Estado

Data e hora

## Asinado Por

José Andrés Sánchez Molina

## Asinado

09/03/2023 17:55:58

## Observacións

## Páxina

1/3

## Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/z15Mu8QpOhfnUFTT0LHz0w==>

## Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	z15Mu8QpOhfnUFTT0LHz0w==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Andrés Sánchez Molina	Asinado	09/03/2023 17:55:58
Observacións		Páxina	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/z15Mu8QpOhfnUFTT0LHz0w==">https://sede.udc.gal/services/validation/z15Mu8QpOhfnUFTT0LHz0w==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Estudio de la plasticidad cortical inducida mediante técnicas de estimulación cerebral no invasiva aplicada a procesos readaptadores y de potenciación del aprendizaje.

### Tareas a realizar:

- Apoyo al diseño de tareas de fuerza adecuadas al protocolo diseñado en el proyecto (ED431B 2021/028 )
- Apoyo en el análisis de variables biomecánicas en los test diseñados para medir la función muscular en el proyecto de referencia (ED431B 2021/028 )
- Apoyo en la prescripción y control del entrenamiento específico de la fuerza asociado al protocolo del proyecto de referencia (ED431B 2021/028 )

### Justificación de la duración del contrato:

Durante el periodo se realizará la preparación de protocolos y análisis de registros indicados en el apartado anterior que se precisan atendiendo a los requerimientos de un nuevo estudio.

### Requisitos exigidos a los candidatos:

- Bachillerato. BUP. FPII. Ciclo formativo superior

### Criterios de valoración:

- Expediente académico de la titulación presentada como requisito: máxima puntuación 20 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 7 sobre 10, la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5.
- Expediente académico de la titulación de Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: máxima puntuación 5 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 8 sobre 10, la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5.
- Máster oficial en Rendimiento Deportivo o equivalente: máxima puntuación 5 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 8 sobre 10, la puntuación obtenida se multiplicará por 0.5.
- Curso de formación específica en mecánica y función muscular del ejercicio o equivalente (7,5 puntos).
- Experiencia laboral en entrenamiento personal y/o readaptación física (máximo 25 puntos, 2,5 puntos por mes trabajado).
- Otros méritos (máximo 15 puntos): nivel del idioma "inglés", considerándose sólo el nivel más alto acreditado: (nivel B1 (4 puntos); nivel B2 (7 puntos); nivel C1 (15 puntos).
- Se realizará una entrevista a los tres candidatos con mayor puntuación, siempre que la suma de la puntuación en el resto de apartados difiera en 15 puntos o menos de la del candidato con mayor puntuación: máxima puntuación de la entrevista 22,5 puntos.

### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

### Código Seguro De Verificación

z15Mu8QpOhfnUFTT0LHz0w==

### Estado

Data e hora

### Asinado Por

José Andrés Sánchez Molina

### Asinado

09/03/2023 17:55:58

### Observacións

### Páxina

3/3

### Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/z15Mu8QpOhfnUFTT0LHz0w==>

### Normativa

Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).

